



Expediente nº 3022 / 2020 .- Bases reguladoras del proceso de licitación para la contratación, en la modalidad de contrato menor, en función de su duración y cuantía, del objeto contractual que se describe: PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD

Unidad Tramitadora.- LA0000747-Juventud

## 1.- Objeto

SELECCIÓN DE PROYECTOS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD PARA EL AÑO 2020 (JUVENTUD CUL'20)

Esta selección de proyectos implica la participación activa del colectivo joven de la Ciudad de León para configurar la programación cultural de la Concejalía de Juventud.

Tiene como objetivos:

- Apoyar el arte joven, visual, audiovisual, escénico y performativo, a nivel individual o colectivo; en cualquier forma de agrupación formal o informal de jóvenes o entidades en los que las personas jóvenes sean protagonistas.
- Visibilizar y apoyar el trabajo de la gente joven de León en iniciativas de carácter artístico priorizando aquellas que las impliquen en los procesos de creación.
- Favorecer métodos de transformación social involucrando a las personas jóvenes en la vida cultural de la ciudad.

Promoverá presentaciones, representaciones, exposiciones o actividades vinculadas a las:

### 1. ARTES VISUALES Y AUDIOVISUALES

- Dibujo, pintura, escultura, fotografía, gráfica, cartelería, arte textil, comic, arte urbano, muralismo, cerámica (no utilitaria),...
- Video, televisión, radio y multimedia. Arte sonoro, net-art, arte digital, video-mapping o cualquier manifestación artística que ponga en diálogo arte y tecnología.

### 2. ARTES EN VIVO (ESCÉNICAS Y PERFORMATIVAS)

- Danza, Teatro, Música,
- Espectáculos Interdisciplinarios
- Medios alternativos. Todas aquellas manifestaciones artísticas que se derivan del arte conceptual: instalaciones, arte del cuerpo, ambientaciones, intervenciones, etc...

Las iniciativas se podrán desarrollar en el Espacio Joven Vías, en espacios virtuales o llevarse a cabo en espacios públicos, no diseñados para la realización de iniciativas culturales, con la voluntad de acercar la cultura a nuevos espacios y colectivos. Será imprescindible que el proyecto incluya la muestra del trabajo

HASH DEL CERTIFICADO:  
D6CEDD391D4FDF87D219BA955CB39C5D6E2170B2  
3CD1FFB0A15D08986073B4612BDC82288D80710  
7F29236B0A6B72E339C21E0F541D4E7ECC1D270C

FECHA DE FIRMA:  
10/02/2020  
11/02/2020  
11/02/2020

Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F5178FEE1A26964AA4

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico/a Medio/a Juventud  
Técnico/a Superior Adjunto/a  
Concejal/a Bienestar Social y Juventud

NOMBRE:  
Esther Calzado Mayo  
María Fuencisla Panizo Aparicio  
Vera López Álvarez



(work in progress) o del resultado, no sólo la creación de obra, a no ser que esta sea en directo.

**La convocatoria no incluye las actuaciones fuera de la ciudad y no prevé proyectos dirigidos a congresos, jornadas, seminarios, así como publicaciones en soporte físico.**

## 2.- Duración:

Periodo: EJERCICIO 2020

## 3.- Presupuesto del contrato.

El Ayuntamiento de León a través de la Concejalía de Juventud contratará la representación, exposición o exhibición de las propuestas seleccionadas, conforme las valoraciones realizadas, en el número que permita el presupuesto total destinado a tal fin que asciende a **18.150 € IVA incluido**.

Cada ofertante podrá presentar todos los proyectos que considere oportunos si bien el importe máximo que se adjudicará a la misma persona o entidad será de 3.000 € IVA incluido.

## 4.- Beneficiarios

Jóvenes entre 14 y 35 años residentes en León o estudiantes de la ULE, o en algún grado superior de FP.

Asociaciones, entidades o colectivos que trabajen con un porcentaje de participantes menores de 18 años superior al 50%.

## 5.- Categorías de proyectos

- 5.1. **NÓVELES.**  
Dirigidos a jóvenes entre 14 y 30 años no profesionales, con inclinaciones artísticas.
- 5.2. **PROFESIONALES.**  
Dirigidos a jóvenes entre 18 y 35 años que se dediquen profesionalmente a alguna actividad artística.
- 5.3. **TUTORIZADOS** dirigidos a aquellas personas o colectivos que trabajan con jóvenes. El porcentaje de participantes en el proyecto menores de 18 años debe de ser superior al 50%.

## 6.- Características y contenido de los proyectos

1. Sólo se podrán presentar propuestas incluidas en el objeto de la convocatoria (artículo 1) y para una de las categorías indicadas en el artículo 5.
2. Las fechas propuestas para realizar las actividades culturales presentadas deberán situarse entre abril y diciembre de 2020.
3. Las actividades serán gratuitas para el público.



4. El ANEXO I deberá estar firmado digitalmente o firmado y sellado y contendrá como mínimo:
- Datos fiscales de la persona responsable: Nombre completo de la entidad o persona física, Dirección Social y CIF/NIF.
  - Denominación
  - Objetivos y público destinatario.
  - Características de la producción.
  - Fechas propuestas para su realización.
  - Temporalización (creación, organización, ensayos,...)
  - Lugar propuesto para la representación/acción, si no fuera en las instalaciones de Espacio Joven Vías
  - Participantes: relación de colaboradores/as integrantes del proyecto, su edad y si fuera posible breve currículum.
  - Necesidades técnicas (aquellas que se precisan para su representación, presentación o exhibición).
  - Presupuesto de la producción (previsión de gastos e ingresos).
  - Caché solicitado: Intervalo entre un mínimo y un máximo.

## 7.- Documentación a presentar

- a) Proyecto (ANEXO I)  
De manera optativa se podrá adjuntar todo el material que se considere necesario para la comprensión del proyecto. (Currículos, memorias anteriores, enlaces a vídeos o páginas, etc...)
- b) Declaración responsable (ANEXO II) A elegir el modelo que corresponda: Personas físicas, menores o personas jurídicas

Cada ofertante podrá presentar todos los proyectos que considere oportunos si bien el importe máximo que se adjudicará a la misma persona o entidad será de 3.000 € IVA incluido.

Una vez seleccionas las propuestas será necesario presentar un Compromiso de actuación (ANEXO III) por cada proyecto adjudicado en el que constará la cuantía y la fecha de realización.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será motivo de exclusión de la convocatoria. Quedan excluidas así mismo las entidades que tengan como objetivos institucionales la realización de actividades de carácter social asistencial.

## 8.- Plazo y lugar de presentación

1. La presente licitación se publicará en el Perfil del Contratante, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de León <https://sede.aytoleon.es>, así como en la página web [www.leonjoven.net](http://www.leonjoven.net)



2. El plazo de presentación de proyectos será de **20 días hábiles** computados desde el día siguiente a la fecha de publicación de las Bases en el perfil del contratante. Las propuestas presentadas fuera de dicho plazo no serán tenidas en cuenta por el órgano competente para su resolución.
3. Los proyectos presentados por profesionales o entidades se realizará a través de Sede Electrónica o registro electrónico del Excmo. Ayuntamiento de León o en el lugar que estime oportuno el interesado, de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. Los proyectos presentados en la categoría de “Nóveles” por personas físicas se podrán presentar además en el Registro de la Concejalía de Juventud, situado en el Espacio Joven Vías, Avd. Padre Isla nº 48.
5. Una vez cerrado el plazo establecido si los proyectos seleccionados no completan la reserva de crédito se abriría un nuevo plazo de **20 días hábiles**.

### 9.- Selección de propuestas

Las propuestas presentadas serán revisadas y valoradas por la técnica de Actividades de la Concejalía de Juventud. Serán seleccionadas posteriormente por una Comisión establecida al efecto presidida por la Concejala Delegada de Bienestar Social y Juventud, del Excmo. Ayuntamiento de León e integrada por dos técnicos del Servicio de Juventud.

El Ayuntamiento de León publicará en su página web y en la página web [www.leonjoven.net](http://www.leonjoven.net), la selección de las propuestas aprobadas por la Comisión.

El acuerdo de adjudicación se notificará a todos los licitadores, vía telemática al correo electrónico o D.E.H. (Dirección Electrónica Habilitada) que la entidad o persona física hubiese determinado en su presentación de plicas.

Las actuaciones en relación con la presente convocatoria, así como en relación a la ejecución de las actividades, se registrarán en primer lugar por lo contenido en las presentes Bases. Para todo aquello que no estuviere contemplado, se estará a lo dispuesto en la normativa de régimen local y régimen jurídico de las Administraciones Públicas, en la normativa de haciendas locales, en la normativa de contratos del sector público, en la normativa en materia de juventud y demás normas concordantes de ámbito estatal, autonómico y local que resulten de aplicación.

### 10.- Criterios de valoración para la selección

Se valorará de modo favorable:

- Las propuestas innovadoras y originales frente a otras que ya hayan sido presentadas o representadas en ocasiones anteriores. HASTA 5 PUNTOS
- Los procesos de creación colectiva. HASTA 2 PUNTOS
- Su viabilidad técnica y económica (correspondencia entre los medios necesarios para su realización y su financiación). HASTA 5 PUNTOS

HASH DEL CERTIFICADO:  
D5CEDD391D4FDF87D219BA955CB39C5D6E2170B2  
3CD1FFB0A15D089856073B4612BDC82288D80710  
7F29236B0A6B72E339C21E0F541D4E7ECC1D270C

FECHA DE FIRMA:  
10/02/2020  
11/02/2020  
11/02/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico/a Medio/a Juventud  
Técnico/a Superior Adjunto/a  
Concejala Bienestar Social y Juventud

NOMBRE:  
Esther Calzado Mayo  
María Fuencisla Panizo Aparicio  
Vera López Álvarez



- La coherencia y correspondencia entre los objetivos definidos y los resultados esperados. HASTA 3 PUNTOS
- La mayor participación de la comunidad joven en los proyectos colectivos y tutorizados. HASTA 5 PUNTOS.

La puntuación máxima se establecerá sobre un total de 20 puntos.

### 11.- Realización, control y anulación de actividades.

1. La Concejalía de Juventud incorporará las propuestas seleccionadas a su Programación cultural para el ejercicio 2020 y será responsable de la promoción de las mismas.
2. El uso de instalaciones y bienes municipales no atribuirán a las personas adjudicatarias o entidades prestadoras de los servicios ningún derecho de propiedad ni de adjudicación de uso exclusivo o pertenencia, debiendo responder ante los mismos derechos y obligaciones de uso que cualquier otro administrado.
3. La persona o entidad adjudicataria será la responsable de ejecutar las actividades conforme han sido reflejadas en las propuestas presentadas, las condiciones y requisitos exigidos en las presentes bases y las directrices marcadas por la Concejalía de Juventud.
4. Las actividades se desarrollarán conforme a las normas, pautas y planificación que se establecen con carácter general para el resto de actividades de la Concejalía de Juventud. El Ayuntamiento de León deberá facilitar, a la mayor diligencia posible y en la medida de sus posibilidades, las condiciones óptimas para el desarrollo de cada proyecto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



# ANEXO I

## PROYECTO

### PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD EJERCICIO 2020

<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>
Máximo 25 palabras
<b>OBJETIVO</b>
Máximo 25 palabras
<b>PÚBLICO DESTINATARIO:</b>
Máximo 25 palabras
<b>DESARROLLO:</b>
Máximo 300 palabras
<b>NECESIDADES TÉCNICAS (equipamiento necesario).</b>

NOMBRE: Esther Caizado Mayo  
 María Fuencisla Panizo Aparicio  
 Vera López Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico/a Medio/a Juventud  
 Técnico/a Superior Adjunto/a  
 Concejal/a Bienestar Social y Juventud  
 FECHA DE FIRMA: 10/02/2020  
 11/02/2020  
 11/02/2020  
 HASH DEL CERTIFICADO: D5CEDD391D4FDF87D219BA955CB39C5D6E2170B2  
 3CD1FFB0A15D089856073B4612BDC82288D80710  
 7F29236B0A6B72E339C21E0F541D4E7ECC1D270C  
 Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F5178FEE1A26964AA4  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es>



**FECHAS PROPUESTAS PARA SU REALIZACIÓN:**

--

**TEMPORALIZACIÓN (Tiempo necesario para su creación, producción, ensayos,...)**

--

**LUGAR PROPUESTO PARA LA REPRESENTACIÓN/ACCIÓN:**

--

**INTEGRANTES del proyecto**

Nombre:	NIF	EDAD

<b>PRESUPUESTO DE LA PRODUCCIÓN</b>		€
-------------------------------------	--	---

GASTOS	
<b>TOTAL</b>	

INGRESOS	
<b>TOTAL</b>	

**CACHÉ SOLICITADO:**

<b>MÍNIMO:</b>	<b>MÁXIMO:</b>
----------------	----------------



PROYECTO PRESENTADO POR	
Don/ Dña.	NIF:
Entidad:	CIF:
Domicilio en C/	CP:
En calidad de:	
Padre/madre/ tutor/tutora de:	NIF:
<b>FIRMA</b> (digital en el caso de ser preceptiva)	
REPRESENTANTE LEGAL (para de menores)	INTERESADO/A

**ANEXO II**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS JURÍDICAS**

Don/ Dña.	NIF:
Entidad:	CIF:
Domicilio en C/	CP:
En calidad de:	

para ejercitar las facultades de representación legal de la institución ante cualquier entidad u organismo público o privado y actuando con facultades suficientes para suscribir este documento, teniendo conocimiento de la propuesta por el Ayuntamiento de León, para la contratación de: **LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD EN EL EJERCICIO 2020**

**DECLARO**, bajo mi responsabilidad:





1º.- Que la entidad a la que represento, sus administradores y representantes, no se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración Pública establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Que la entidad a la que represento, reúne todos los requisitos para contratar con la Administración exigidos por la LCSP, teniendo plena capacidad jurídica y de obrar y contando con la solvencia y la habilitación legalmente exigible para la realización de la actividad objeto del contrato.

3º.- Que la entidad que representa, se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de León, tal como exigen los artículos 13 y 14 del RGLCAP.

4º.- Cumplimiento con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

5º.- Que conozco y acepto la finalidad del tratamiento de los datos facilitados, así como mi derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición en base a la Ley 3/2018 de 5 de diciembre.

Firma digital

HASH DEL CERTIFICADO:  
D5CEDD391D4FDF87D219BA955CB39C5D6E2170B2  
3CD1FFB0A15D08986073B4612BDC82288D80710  
7F29236B0A6B72E339C21E0F541D4E7ECC1D270C  
FECHA DE FIRMA:  
10/02/2020  
11/02/2020  
11/02/2020  
Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F5178FEE1A26964A4

## ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONAS FÍSICAS EN REPRESENTACIÓN DE MENORES

Don/ Dña.	NIF:
Padre/madre/ tutor/a de:	NIF:
Domicilio en C/	CP:
En calidad de:	

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico/a Medio/a Juventud  
Técnico/a Superior Adjunto/a  
Concejal/a Bienestar Social y Juventud

Actuando con facultades suficientes para suscribir este documento, teniendo conocimiento de la propuesta del Ayuntamiento de León, para la contratación de **LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD EN EL EJERCICIO 2020**

**DECLARO**, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que no me hallo incurso/a en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración Pública establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Que reúno todos los requisitos para contratar con la Administración exigidos por la LCSP, teniendo plena capacidad jurídica y de obrar y contando con la solvencia y la habilitación legalmente exigida para la realización de la actividad objeto del contrato.

NOMBRE:  
Esther Calzado Mayo  
María Fuencisla Pantoja Aparicio  
Vera López Álvarez



3º.- Que me hallo al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de León, tal como exigen los artículos 13 y 14 del RGLCAP.

4º.- Cumplo con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

5º.- Que conozco y acepto la finalidad del tratamiento de los datos facilitados, así como mi derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición en base a la Ley 3/2018 de 5 de diciembre.

En León a de 2020

Firma

## ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PERSONAS FÍSICAS

Don/ Dña.	NIF:
Domicilio en C/	CP:

Actuando con facultades suficientes para suscribir este documento, teniendo conocimiento de la propuesta del Ayuntamiento de León, para la contratación de **LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD EN EL EJERCICIO 2020**

**DECLARO**, bajo mi responsabilidad:

1º.- Que no me hallo incurso/o en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración Pública establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Que reúno todos los requisitos para contratar con la Administración exigidos por la LCSP, teniendo plena capacidad jurídica y de obrar y contando con la solvencia y la habilitación legalmente exigida para la realización de la actividad objeto del contrato.

3º.- Que me hallo al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de León, tal como exigen los artículos 13 y 14 del RGLCAP.

4º.- Cumplo con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

5º.- Que conozco y acepto la finalidad del tratamiento de los datos facilitados, así como mi derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición en base a la Ley 3/2018 de 5 de diciembre.

En León a de 2020

Firma

HASH DEL CERTIFICADO:  
D5CEDD391D4FDF87D219BA955CB39C5D6E2170B2  
3CD1FFB0A15D089856073B4612BDC82288D80710  
7F29236B0A6B72E339C21E0F541D4E7ECC1D270C  
FECHA DE FIRMA:  
10/02/2020  
11/02/2020  
11/02/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Técnico/a Medio/a Juventud  
Técnico/a Superior Adjunto/a  
Concejal/a Bienestar Social y Juventud

NOMBRE:  
Esther Calzado Mayo  
María Fuencisla Panizo Aparicio  
Vera López Álvarez



### ANEXO III COMPROMISO DE ACTUACIÓN.

Don/ Dña.	NIF:
Entidad:	CIF:
Domicilio en C/	CP:
En calidad de:	

para ejercitar las facultades de representación legal propia o de la institución que represento ante cualquier entidad u organismo público o privado y actuando con facultades suficientes para suscribir este documento, teniendo conocimiento de la propuesta por el Ayuntamiento de León, **PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD PARA EL EJERCICIO 2020**

HACE CONSTAR, **COMPROMISO DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO:**

1º.- Que conoce y acepta plenamente las condiciones de la contratación del PROYECTO:

a realizar el día      de      de 2020 en      León

y todas las demás obligaciones que se deriven de esta relación contractual, al resultar adjudicatario/a del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales legalmente establecidas, así como todas las obligaciones que deriven del contrato.

2º.- Que se compromete a realizar el servicio de conformidad con lo acordado por la Concejalía de Juventud, siendo el presupuesto de la contratación el siguiente:

En número	En letra	
€		<b>sin IVA</b>
€		<b>IVA incluido</b>
€		<b>IVA exento</b>

Firma (electrónica si es preceptiva)

NOMBRE: Esther Calzado Mayo  
 María Fuencisla Panizo Aparicio  
 Vera López Álvarez  
 PUESTO DE TRABAJO: Técnico/a Medio/a Juventud  
 Técnico/a Superior Adjunto/a  
 Concejal/a Bienestar Social y Juventud  
 HASH DEL CERTIFICADO: D5CEDD391D4FF87D219BA955CB39C5D6E2170B2  
 3CD1FFB0A15D089856073B4612BDC82288D80710  
 7F29236B0A6B72E339C21E0F541D4E7ECC1D270C  
 FECHA DE FIRMA: 10/02/2020  
 11/02/2020  
 11/02/2020  
 Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F5178FEE1A26964A44  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - https://sece.aytoleon.es -